



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 16 DE JUNIO, POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO, TONANTZINTLA, PUE., ENSENADA, B.C. Y QUERÉTARO, QRO.

Siendo las 10:00 horas del día 16 de junio de 2016, desde las ciudades de México, en las instalaciones del CONACYT, en la Sala de Juntas del 5º Piso Ala Sur del edificio sede de este Consejo, sito en Av. Insurgentes Sur 1582, Colonia Crédito Constructor. C.P. 03940; en Tonantzintla, Pue., desde las instalaciones del INAOE, en Ensenada, B.C., en las instalaciones del CICESE, y en Querétaro, Qro. en las instalaciones del CIATEQ, se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno de este Centro Público de Investigación, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29 fracción III del Estatuto Orgánico del CONACYT; y 13 del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, atendiendo a la Convocatoria que para este propósito formulara el CONACYT.

El Lic. Miguel Gómez Bravo, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a todos los presentes, y a quienes se encontraban a distancia por videoconferencia, y solicitó la aprobación del Órgano de Gobierno para nombrar al Ing. Miguel Ángel Martínez Lara y al Lic. Gustavo Reynoso Rojas como Secretario y Prosecretario de la sesión, respectivamente.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Lic. Miguel Gómez Bravo solicitó al Secretario de la sesión, Ing. Miguel Ángel Martínez Lara, verificara el quórum legal.

Una vez confirmado el quórum legal por el Secretario de la sesión, éste informó al Presidente Suplente la presencia de diez Consejeros de un total de trece. El Presidente Suplente solicitó al Instituto anexar la lista de asistencia al acta de la sesión, adoptándose el siguiente acuerdo:

R-JG-EXT-II-2016-01.

La Junta de Gobierno del INAOE, una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, declaró formalmente instalada la segunda sesión extraordinaria de 2016, encontrándose presentes diez de un total de trece Consejeros.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3. Presentación y, en su caso, Aprobación del Nombramiento de los dos Niveles Inferiores al del Director General:
 - 3.1 Nombramiento de la Mtra. Martha Laura Rivera Callejas como Directora de Administración y Finanzas.
 - 3.2 Nombramiento del Dr. Juan Manuel Ramírez Cortés como Director de Investigación.
 - 3.3 Nombramiento del M. en C. Iván Olivera Romero como Director de Desarrollo Tecnológico.
 - 3.4 Nombramiento del L.C.P. Jorge Suástegui González como Subdirector de Finanzas y Control Presupuestal.
 - 3.5 Nombramiento de la Mtra. María Maura Margarita Dávila Fernández como Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- 4. Aprobación, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno.

Al no haber más comentarios al respecto el Presidente Suplente solicitó se manifestaran al respecto, y habiéndolo hecho todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-EXT-II-2016-02.

La Junta de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del año 2016, celebrada el 16 de junio por videoconferencia.

- 3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS DOS NIVELES INFERIORES AL DEL DIRECTOR GENERAL:
 - 3.1 Nombramiento de la Mtra. Martha Laura Rivera Callejas como Directora de Administración y Finanzas.
 - 3.2 Nombramiento del Dr. Juan Manuel Ramírez Cortés como Director de Investigación.
 - 3.3 Nombramiento del M. en C. Iván Olivera Romero como Director de Desarrollo Tecnológico.
 - 3.4 Nombramiento del L.C.P. Jorge Suástegui González como Subdirector de Finanzas y Control Presupuestal.
 - 3.5 Nombramiento de la Mtra. María Maura Margarita Dávila Fernández como Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El Lic. Miguel Gómez Bravo cedió la palabra al Director General del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), Dr. Leopoldo Altamirano Robles, para

que llevara a cabo la presentación correspondiente de este punto subdividido en cinco nombramientos.

Por su parte el Dr. Altamirano Robles, agradeció la asistencia de los Consejeros a la presente reunión e informó que estaba poniendo a consideración de los integrantes de este Órgano de Gobierno los nombramientos de Directores y Subdirectores en diferentes áreas del Instituto, mismos que fueron presentados en la primera sesión ordinaria de Órgano de Gobierno de 2016, en Boca del Río, Ver., quedando pendiente de presentar algunos documentos, como eran las cartas de no inhabilitación y los perfiles de puestos, mismos que se presentaban en la carpeta para la presente sesión, señaló que faltaba que los perfiles de puesto tuvieran el registro ante la Secretaría de la Función Pública, mismo que se haría en posteriores días.

Por su parte la Comisaria Pública Suplente de la Secretaría de la Función Pública (SFP), Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, comentó que después de la Junta de Gobierno llevada a cabo en Boca del Río, Ver., se había tenido una reunión de trabajo en CONACYT, en la que se propuso llevar a cabo una revisión de la documentación enviada por el INAOE, observando que los perfiles de puesto no concordaban con la estructura actual del Instituto, toda vez que ésta había sido aprobada en la primera sesión de Órgano de Gobierno de 2012, por lo que no se podían tomar en consideración estos perfiles de puesto, toda vez que no se encontraban alineados a la estructura actual del INAOE, ya que ni siquiera concordaban con los nombres de los puestos actuales.

Asimismo, comentó que los perfiles presentados en la gestión del Dr. Guichard tampoco estaban alineados con el perfil que estableció la SFP proveniente de la publicación del Manual de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos, por lo que había hecho llegar a CONACYT la liga de la Unidad encargada de la SFP en la cual se podía descargar el formato oficial, para que los perfiles de puesto se elaboren con dicho formato y fuera regularizada la situación del INAOE y del resto de los CPI-CONACYT que no contaran con ello, lo anterior para que en un futuro no se vuelva a presentar este tipo de problemática.

Por su parte, el representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Mtro. Francisco Reyes Baños, preguntó en qué estatus deberían de quedar el acuerdo de la primera sesión ordinaria de Junta de Gobierno de 2016 tomado en Boca del Río, Ver., por lo que entendería acordar dar de baja el acuerdo y considerar como nuevo acuerdo al que se llegue en la presente sesión.

Con respecto a la información que había hecho llegar el Instituto en relación a los nombramientos, tenía muchas inquietudes debido a que existían inconsistencias entre la normatividad de la fundamentación, motivación y la propuesta de acuerdo.

Por lo tanto, señaló que así como estaban redactados los acuerdos no se podría tomar un adecuado pronunciamiento, por lo que se solicitó llevar a cabo una revisión a la normatividad.

El Lic. Miguel Gómez Bravo, agradeció los comentarios del representante de la SHCP y comentó que la fundamentación de los acuerdos serían los artículos 53 la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción XII Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como los artículos 12, fracción XII y 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

La representante de la Secretaría de Educación Pública, Mtra. Guillermina Urbano Vidales, preguntó si esta fundamentación aplicaba solamente a los nombramientos de Subdirectores, a lo que el Ing. Miguel Ángel Martínez Lara respondió que aplicaba a los dos niveles inferiores.

Por su parte, el Lic. Miguel Gómez Bravo comentó, que las nomenclaturas no llegaban a ser muy precisas, porque en unos Centros algunos Departamentos dependen directamente del Director General del Centro, por lo que es un tema a trabajar como se ha comentado con la SHCP.

El Mtro. Francisco Reyes Baños, señaló que faltaba una fundamentación y preguntó, sí todos los candidatos a los puestos habían estado firmando como encargados del Despacho, toda vez que si existía esa eventualidad se debería incluir el pago retroactivo considerado en el artículo 21, fracción II, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

Al respecto el Lic. Miguel Gómez Bravo, preguntó al Director General del INAOE si alguno de estos cinco funcionarios estaba en funciones como encargado del Despacho.

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles, respondió que no contaban con algún nombramiento de encargado, sin embargo, estaban realizando únicamente las funciones impuestas.

El representante de la SHCP, señaló que independiente del pago era necesario tener en cuenta sí alguno de los candidatos había firmado al amparo de esa posición, porque lo ideal sería que entrara en funciones el mismo día que el Órgano de Gobierno hacía valido el acuerdo.

Atendiendo al comentario del representante de la SHCP, el Lic. Miguel Gómez Bravo, señaló que los nombramientos entrarían en función a partir del día de esta sesión. Al no haber más comentarios al respecto por parte de los miembros de esta Junta de Gobierno, se tomaron los siguientes acuerdos:

R-JG-EXT-II-2016-03.

La Junta de Gobierno del INAOE con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad de votos, a partir del 16 de junio de 2016, el nombramiento de la

Mtra. Martha Laura Rivera Callejas, como Directora de Administración y Finanzas del INAOE.

R-JG-EXT-II-2016-04.

La Junta de Gobierno del INAOE con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad de votos, a partir del 16 de junio de 2016, el nombramiento del Dr. Juan Manuel Ramírez Cortés como Director de Investigación del INAOE.

R-JG-EXT-II-2016-05.

La Junta de Gobierno del INAOE con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad de votos, a partir del 16 de junio de 2016, el nombramiento del M. en C. Iván Olivera Romero como Director de Desarrollo Tecnológico del INAOE.

R-JG-EXT-II-2016-06.

La Junta de Gobierno del INAOE con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad de votos, a partir del 16 de junio de 2016, el nombramiento del L.C.P. Jorge Suástegui González como Subdirector de Finanzas y Control Presupuestal del INAOE.

R-JG-EXT-II-2016-07.

La Junta de Gobierno del INAOE con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad de votos, a partir del 16 de junio de 2016, el nombramiento de la Mtra. María Maura Margarita Dávila Fernández como Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales del INAOE.

4. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

El Lic. Miguel Gómez Bravo, solicitó al Secretario de la sesión que se asentaran en el acta los acuerdos adoptados. Acto seguido, agradeció la presencia de todos los miembros Consejeros que asistieron a esta segunda sesión extraordinaria, presentes y a distancia y dio por terminada la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

LIC. MIGUEL GÓMEZ BRAVO PRESIDENTE SUPLENTE

ING. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LARA SECRETARIO

Última hoja del acta de la segunda sesión extraordinaria de 2016 de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada por videoconferencia el 16 de junio. Forma parte integrante del presente documento el siguiente anexo: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida.

SELLC/MAML/krm